



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B · ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre gestión eficaz del Salario Social, potenciación de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) y coordinación de los mismos con el diseño de las políticas de empleo (10/0178/0321/12254)4

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos (10/0178/0322/12260).....5

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados (10/0178/0323/12263).....6

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social (10/0178/0140/04514)8

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTO PRESENTADO

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre gestión eficaz del Salario Social, potenciación de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) y coordinación de los mismos con el diseño de las políticas de empleo (10/0179/0171/12253)8

2.09.03 RETIRADA

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social (10/0179/0047/04519)10

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política sanitaria en general y, en particular, sobre los contenidos, estructura y funciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (10/0181/0345/12261)10

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de Telecomunicaciones y, más en concreto, sobre el Servicio de Telecomunicaciones y sus competencias en materia de infraestructuras de difusión audiovisual (10/0181/0346/12282)10

2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están adoptando en la Administración del Principado de

Asturias para adecuarse a las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que sustituyen a la Ley 30/1992 y a la Ley 11/2007 (10/0186/0610/12235) 11

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros (10/0186/0611/12242) 11

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico (10/0186/0612/12245)..... 12

2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico (10/0188/0685/12243)..... 12

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros (10/0188/0686/12244) 12

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo se iniciarán los trámites para la construcción de un nuevo consultorio en Collanzo (10/0188/0687/12264)..... 13

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de si tiene previsto el Gobierno y acordado con el Ayuntamiento de Siero algún programa concreto para la intervención en las viviendas de la Sierra de Granda (10/0189/0787/12230) 13

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la estrategia acordada con el Ayuntamiento de Siero para la erradicación del chabolismo y la infravivienda en ese concejo (10/0189/0788/12231)..... 13

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuáles son las actuaciones que están llevando a cabo desde el Gobierno o se tiene previsto desarrollar para la erradicación del chabolismo en el concejo de Siero (10/0189/0789/12232) 14

Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene previsto dotar al colegio público Benjamín Mateo de una cancha cubierta equipada o, en su defecto, de un patio cubierto con cargo a los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2017 (10/0189/0790/12279)..... 14

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuánto tiempo está tardando la Administración del Principado de Asturias en realizar el reconocimiento y emitir el certificado que indica el grado de discapacidad de una persona y sobre cuánto tiempo media entre la solicitud del certificado hasta que es emitido (10/0189/0791/12280) 15

Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre varias preguntas escritas sobre las subvenciones en concepto de restauración ambiental a los grupos Perfectas-Riotorno y Coto-Matiella de la empresa Antracitas de Gillón, SL (10/0189/0792/12334) 15

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019 (10/0216/0022/12340) 16

Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el Plan Especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano (10/0216/0023/12358)..... 16

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Jefe de la Inspección General de Servicios para informar sobre la actividad de la Inspección (10/0218/0301/12259 16

ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre todo lo relativo a los contratos para la prestación de servicios de la TDT (10/0217/0324/12239)..... 16

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe de la autorización por parte de la Dirección General de Minas de la concesión de subvenciones a la empresa Antracitas de Gillón, SL en 1991 y 2006 por restauraciones que judicialmente se demostraron no realizadas en los grupos Perfectas-Riotorno y Coto-Matiella, respectivamente (10/0217/0328/12335)..... 17

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Director General de Salud Pública para que informe sobre la estructura, función y contenidos de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (10/0218/0302/12262)..... 17

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora General de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo para que informe sobre los resultados de la última memoria publicitada acerca del ejercicio 2015 (10/0218/0303/12265) 17

4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 42, de 3 de noviembre de 2016 (10/0032/0047/12373) 18

4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de ampliación de crédito en los programas 141B de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y 531B y 443F de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (10/0205/0021/12287)..... 19

Información del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a 30 de septiembre de 2016 (10/0205/0022/12288)..... 20

Movimiento y situación de tesorería correspondientes al tercer trimestre del año 2016 (10/0205/0023/12291) 20

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley ante Pleno del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre gestión eficaz del Salario Social, potenciación de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) y coordinación de los mismos con el diseño de las políticas de empleo (10/0178/0321/12254)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, supuso todo un avance en materia de lucha contra la exclusión social, al establecer un sistema de garantía de ingresos mínimos selectivo dirigido expresamente a superar las situaciones de pobreza grave y severa, por el cual se garantizaba el derecho subjetivo a la percepción de una prestación económica diferencial, complementaria y subsidiaria, el Salario Social, al tiempo que se planteaba el desarrollo de una serie de programas tendentes a promover la incorporación e inserción sociolaboral de los beneficiarios de dicha prestación.

Transcurrido el tiempo, sin embargo, la gestión del Salario Social por parte de los sucesivos Gobiernos de Asturias ha demostrado una serie de deficiencias que sería deseable subsanar al objeto de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines para los que fue concebida dicha prestación, que no son otros que la garantía de la inclusión social y la promoción de la reinserción laboral de sus beneficiarios.

Sin embargo, la experiencia ha puesto de manifiesto que la actual configuración del Salario Social, pese a sus objetivos, genera fuertes desincentivos para la búsqueda y el acceso al empleo, los cuales se ven agravados por la práctica inexistencia de coordinación entre la percepción del Salario Social, el cumplimiento y evaluación de los Planes Personalizados de Inserción Social (PPIS) y las políticas activas de empleo que son desarrolladas desde los servicios públicos de empleo.

Prueba de ello es que el número de beneficiarios del Salario Social no ha hecho más que aumentar durante todos estos años, sin que esta situación se haya traducido en un incremento paralelo de las políticas de activación que serían necesarias para promover la empleabilidad de sus beneficiarios. El resultado es que, para este año 2016, la factura del Salario Social se prevé que supere los 100 millones de euros, un importe que consume la mayor parte de los recursos destinados a las políticas sociales en nuestra región, y en detrimento de otros igualmente fundamentales como la atención a la dependencia.

Por todo ello, con el objetivo de potenciar el Salario Social como instrumento verdaderamente efectivo para la inserción sociolaboral de todos sus beneficiarios, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

Primero. Gestione el Salario Social como un instrumento verdaderamente eficaz para la inclusión social y la reinserción laboral de sus beneficiarios, evitando de este modo la concepción de esta prestación desde un enfoque meramente asistencialista; todo ello, sin perjuicio de garantizar su concesión de forma ágil y, en todo caso, dentro de los plazos máximos de tramitación legalmente previstos.

Segundo. A tal efecto, potencie los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) como condición fundamental vinculada a la percepción del Salario Social, garantizando el apoyo y acompañamiento efectivo de las personas beneficiarias durante su desarrollo; vincule la continuidad o reformulación de las medidas contenidas en dichos programas personalizados a objetivos concretos e individualizados de inserción social, formativa y laboral, y agilice la tramitación de las propuestas de suspensión en la percepción de la prestación que sean elevadas por los servicios sociales municipales, cuando exista una negativa a suscribir dicho programa personalizado por el beneficiario o un incumplimiento injustificado de las medidas contenidas en el mismo.

Tercero. Promueva la participación de las entidades de iniciativa social y de las empresas de inserción social, entre otras, en la planificación, diseño, gestión y evaluación de los Programas Personalizados de Inserción Social (PPIS), de conformidad con los objetivos concretos e individualizados de inserción previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Acometa las modificaciones que procedan en la normativa reguladora del Salario Social para compatibilizar su percepción con la búsqueda y el acceso a un empleo remunerado, entre ellas, las siguientes:

a) Que tanto la interrupción en la percepción del Salario Social por causa del acceso a un empleo como su nueva solicitud una vez finalizada esta situación se produzcan de manera automática o en el menor plazo de tiempo posible, estableciendo para aquellos los canales de comunicación que resulten oportunos con el Sepepa y con los agentes sociales.

b) Que los ingresos obtenidos durante la permanencia en un empleo no computen posteriormente para el nuevo cálculo de la cuantía de la prestación a la que el beneficiario tenga derecho, cuando el valor de la remuneración percibida cada mes hubiese sido igual o inferior a dos veces el valor mensual del módulo básico del Salario Social.

c) Que, en el caso de los integrantes jóvenes de una unidad económica de convivencia (UEC) que accedan a un empleo remunerado, se establezca una cantidad mínima (i. e. 250 euros) que no compute a efectos de reducción del Salario Social de la UEC, con el fin de evitar el desincentivo que se produce para el acceso a un empleo por parte de estos jóvenes ante el perjuicio ocasionado al resto de los miembros de la UEC por la merma de recursos que se produce en este supuesto.

Quinto. Sin perjuicio de todo lo anterior, promueva la suscripción de un convenio de colaboración entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa), con la finalidad de facultar y facilitar el intercambio sistemático y fluido de información; de coordinar el diseño de políticas de empleo y formación dirigidas de manera específica a las personas beneficiarias del Salario Social en el marco de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPI), y de conceder la máxima prioridad a dichas personas beneficiarias en el acceso a los recursos y programas ordinarios que sean organizados de forma ordinaria por el Sepepa.

Sexto. Evalúe la viabilidad de transformar parte de la actual prestación del Salario Social en un módulo variable, con el carácter de renta complementaria, que se concedería en función de los ingresos salariales que fuesen declarados por el beneficiario, con el objetivo de ofrecer un incentivo firme a la búsqueda y el acceso a un empleo remunerado, al tiempo que se garantiza la cobertura suficiente de sus necesidades básicas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de octubre de 2016. Nicanor García Fernández, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos (10/0178/0322/12260)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, al amparo de lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre prevención de los conflictos de intereses derivados de la deuda bancaria de los partidos políticos para su debate en el Pleno de la Xunta Xeneral del Principáu d'Asturies.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos, argumenta en su exposición de motivos que existe “un amplio sentir entre la sociedad y la opinión pública ciudadana, que también se extiende a los partidos políticos, sobre la necesidad de abordar una nueva regulación de la financiación de partidos políticos que dote de mayor transparencia y control.

En esta nueva regulación, se pretende que se asuma definitivamente que el ejercicio de la soberanía popular exige que el control político de las instituciones elegidas en las urnas corresponde en último extremo al ciudadano, de donde se revela indispensable la necesidad de establecer garantías y más

medios para que el sistema de financiación no incorpore elementos de distorsión entre la voluntad popular y el ejercicio del poder político.

La libertad de los partidos políticos en el ejercicio de sus atribuciones quedaría perjudicada si se permitiese como fórmula de financiación un modelo de liberalización total, ya que, de ser así, siempre resultaría cuestionable la influencia que en una determinada decisión política hubiesen podido ejercer de las aportaciones procedentes de una determinada fuente de financiación y romper la función de los partidos políticos como instituciones que vehiculan la formación de la voluntad popular.

La financiación de los partidos políticos tiene que corresponder a un sistema mixto que recoja, por una parte, las aportaciones a la ciudadanía y, por otra, los recursos procedentes de los poderes públicos en proporción a su representatividad como medio de garantía de la independencia del sistema, pero también de su suficiencia.

Las aportaciones privadas han de proceder de personas físicas o jurídicas que no contraten con las Administraciones públicas, ser públicas y no exceder de límites razonables y realistas”.

Casi diez años después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica sobre Financiación de los Partidos Políticos sigue habiendo, sin embargo, problemas de transparencia, ya que la entrega de la información financiera al Tribunal de Cuentas se hace con retraso y sus actuaciones acumulan, a su vez, un retraso mayor.

Por todo ello, y para mejorar la transparencia y la calidad democrática de la gestión económica de nuestra Comunidad Autónoma, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno del Principado a:

1. Habilitar un sistema de registro para que los partidos políticos con representación en la Junta General del Principado de Asturias, de forma obligatoria, comuniquen anualmente el estado de las operaciones de endeudamiento vivas en todo el Estado español con entidades financieras y depositen copia de los contratos que regulan las mismas. Dicho registro publicará *online* no solo la copia de los contratos, sino también, de forma estructurada y actualizada, los datos fundamentales de identificación y condiciones de cada operación de deuda, para que la ciudadanía pueda comprobar por sí misma los compromisos de pasivo al cierre de cada ejercicio contable de cada partido político.
2. Publicar en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, de forma estructurada y actualizada, los datos fundamentales de identificación y condiciones de cada operación de deuda pública, así como la copia de los contratos de todas las operaciones de deuda con entidades financieras firmadas por la Administración del Principado y sus organismos, entes y empresas públicas.
3. Publicar en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, de forma estructurada y actualizada, los datos fundamentales de identificación y condiciones de cada operación de depósito e inversión en productos bancarios, así como la copia de los contratos de todas las operaciones de depósito e inversión en productos bancarios firmados por la Administración del Principado y sus organismos, entes y empresas públicas.
4. Publicar en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias, de forma estructurada y actualizada, los datos fundamentales de identificación y condiciones de los convenios de colaboración con entidades financieras, así como la copia de los convenios existente firmados por la Administración del Principado y sus organismos, entes y empresas públicas.

Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 2016. Emilio León Suárez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno a la profesionalización de la función directiva del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa), en los términos expresamente señalados (10/0178/0323/12263)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las estructuras organizativas sanitarias propias del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa) han venido acomodándose al diseño estructural y organizativo contenido en una norma estatal previa a las transferencias sanitarias. De ahí que resulte necesario acomodarlas a la nueva realidad del Sistema Nacional de Salud, para lo que es preciso abordar una reforma de este diseño a nivel regional que, desde la perspectiva de servicio público, permita dotar al sistema sanitario asturiano de un marco estructural y organizativo moderno, ágil y eficaz, que se ajuste a las necesidades reales de salud de la población y que persiga una mayor eficacia y eficiencia en la gestión de las prestaciones sanitarias, teniendo presente el enfoque del paciente como eje del sistema.

La necesaria profesionalización de los empleados públicos, dirigida a la prestación de servicio a los ciudadanos, requiere de la puesta en marcha por las Administraciones públicas de sistemas de evaluación del desempeño que permitan apreciar el ejercicio de su actividad profesional, así como la necesidad de contar con directivos profesionales que tenga la visión y capacidad para dirigir la puesta en marcha y posterior gestión de un sistema de evaluación del desempeño general para toda la organización.

De otra parte, el personal que desarrolla sus funciones directivas en el Sespa está obligado a actuar con transparencia en la gestión de los asuntos públicos, de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia y con el objetivo de satisfacer el interés general.

Existe, a su vez, un compromiso de informar detalladamente sobre todas aquellas decisiones o actos que tengan implicaciones financieras, especialmente lo referente a los costes derivados de las actuaciones del personal directivo como guía para salvaguardar la necesaria estabilidad presupuestaria y contribuir a la sostenibilidad del sistema sanitario.

Por todo ello, la Portavoz que suscribe presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

La profesionalización de la función directiva del Sespa, en los siguientes términos:

1. Al frente de cada centro sanitario existirá un Director Gerente, designado conforme a procedimientos reglados de selección, a través de convocatorias públicas, de concurrencia competitiva y resolución transparente del proceso de selección.
2. La selección y designación de directivos se hará de acuerdo a los principios de publicidad y transparencia, sobre la base de criterios de igualdad, mérito, capacidad y experiencia, sin ningún tipo de discriminación, quedando excluida cualquier otra consideración que no se base en dichos principios.
3. A los directivos se les dotará de autonomía en la gestión, imprescindible de cara a garantizar la imparcialidad, la eficacia y los buenos resultados.
4. Se establecerá un catálogo de los puestos directivos y de gestión en cada centro sanitario, enumerando las responsabilidades y funciones del personal en función de lo que la organización requiera del mismo.
5. El perfil profesional ha de acomodarse en su definición a la descripción previa del puesto concreto de que se trate. Para cada puesto se deben definir los siguientes requisitos: formación básica, formación específica, experiencia, resultados previos y habilidades necesarias para poder determinar el perfil profesional idóneo.
6. Se establecerá reglamentariamente un sistema de selección que está perfectamente reglado y que respete escrupulosamente los criterios de adecuación al puesto de trabajo, la libre concurrencia y la publicidad, y que defina con claridad el proceso selectivo.
7. Se establecerán criterios de evaluación de resultados claros y perfectamente definidos sobre factores previamente determinados para poder valorar con objetividad al directivo o gestor.
8. Al frente de cada una de las áreas sanitarias de Atención Primaria habrá un Director Gerente de Área de Atención Primaria, que tendrá bajo su cargo a los distintos coordinadores de cada zona básica o especial de salud.
9. Solo en los casos de centros de primer nivel asistencial se podrán fusionar o unificar la titularidad del Director Gerente de Centro Hospitalario y la de Director Gerente de Atención Primaria.

10. El Gobierno del Principado de Asturias debe completar una ley, en la actual Legislatura, que establezca un reglamento marco de estructura, organización y funcionamiento de hospitales, organizaciones de Atención Primaria y otras gestionadas por el Sespa que respondan a las exigencias de profesionalización, transparencia y buen gobierno de estas instituciones.

Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 2016. Mercedes Fernández González, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.08.03 RETIRADA

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social (10/0178/0140/04514)

(Mesa de la Cámara de 2 de noviembre de 2016.)

Solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con fecha 25 de octubre de 2016 (RE 14263), la retirada de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre gestión eficaz del Salario Social, potenciación de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) y coordinación de los mismos con el diseño de las políticas de empleo (10/0179/0171/12253)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, supuso todo un avance en materia de lucha contra la exclusión social, al establecer un sistema de garantía de ingresos mínimos selectivo dirigido expresamente a superar las situaciones de pobreza grave y severa, por el cual se garantizaba el derecho subjetivo a la percepción de una prestación económica diferencial, complementaria y subsidiaria, el Salario Social, al tiempo que se planteaba el desarrollo de una serie de programas tendentes a promover la incorporación e inserción sociolaboral de los beneficiarios de dicha prestación.

Transcurrido el tiempo, sin embargo, la gestión del Salario Social por parte de los sucesivos Gobiernos de Asturias ha demostrado una serie de deficiencias que sería deseable subsanar al objeto de garantizar el cumplimiento efectivo de los fines para los que fue concebida dicha prestación, que no son otros que la garantía de la inclusión social y la promoción de la reinserción laboral de sus beneficiarios.

Sin embargo, la experiencia ha puesto de manifiesto que la actual configuración del Salario Social, pese a sus objetivos, genera fuertes desincentivos para la búsqueda y el acceso al empleo, los cuales se ven agravados por la práctica inexistencia de coordinación entre la percepción del Salario Social, el cumplimiento y evaluación de los Planes Personalizados de Inserción Social (PPIS) y las políticas activas de empleo que son desarrolladas desde los servicios públicos de empleo.

Prueba de ello es que el número de beneficiarios del Salario Social no ha hecho más que aumentar durante todos estos años, sin que esta situación se haya traducido en un incremento paralelo de las políticas de activación que serían necesarias para promover la empleabilidad de sus beneficiarios. El resultado es que, para este año 2016, la factura del Salario Social se prevé que supere los 100 millones de euros, un importe que consume la mayor parte de los recursos destinados a las políticas sociales en nuestra región, y en detrimento de otros igualmente fundamentales como la atención a la dependencia.

Por todo ello, con el objetivo de potenciar el Salario Social como instrumento verdaderamente efectivo para la inserción sociolaboral de todos sus beneficiarios, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

Primero. Gestione el Salario Social como un instrumento verdaderamente eficaz para la inclusión social y la reinserción laboral de sus beneficiarios, evitando de este modo la concepción de esta prestación desde un enfoque meramente asistencialista; todo ello, sin perjuicio de garantizar su concesión de forma ágil y, en todo caso, dentro de los plazos máximos de tramitación legalmente previstos.

Segundo. A tal efecto, potencie los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPIS) como condición fundamental vinculada a la percepción del Salario Social, garantizando el apoyo y acompañamiento efectivo de las personas beneficiarias durante su desarrollo; vincule la continuidad o reformulación de las medidas contenidas en dichos programas personalizados a objetivos concretos e individualizados de inserción social, formativa y laboral, y agilice la tramitación de las propuestas de suspensión en la percepción de la prestación que sean elevadas por los servicios sociales municipales, cuando exista una negativa a suscribir dicho programa personalizado por el beneficiario o un incumplimiento injustificado de las medidas contenidas en el mismo.

Tercero. Promueva la participación de las entidades de iniciativa social y de las empresas de inserción social, entre otras, en la planificación, diseño, gestión y evaluación de los Programas Personalizados de Inserción Social (PPIS), de conformidad con los objetivos concretos e individualizados de inserción previstos en el apartado anterior.

Cuarto. Acometa las modificaciones que procedan en la normativa reguladora del Salario Social para compatibilizar su percepción con la búsqueda y el acceso a un empleo remunerado, entre ellas, las siguientes:

a) Que tanto la interrupción en la percepción del Salario Social por causa del acceso a un empleo como su nueva solicitud una vez finalizada esta situación se produzcan de manera automática o en el menor plazo de tiempo posible, estableciendo para aquellos los canales de comunicación que resulten oportunos con el Sepepa y con los agentes sociales.

b) Que los ingresos obtenidos durante la permanencia en un empleo no computen posteriormente para el nuevo cálculo de la cuantía de la prestación a la que el beneficiario tenga derecho, cuando el valor de la remuneración percibida cada mes hubiese sido igual o inferior a dos veces el valor mensual del módulo básico del Salario Social.

c) Que, en el caso de los integrantes jóvenes de una unidad económica de convivencia (UEC) que accedan a un empleo remunerado, se establezca una cantidad mínima (i. e. 250 euros) que no compute a efectos de reducción del Salario Social de la UEC, con el fin de evitar el desincentivo que se produce para el acceso a un empleo por parte de estos jóvenes ante el perjuicio ocasionado al resto de los miembros de la UEC por la merma de recursos que se produce en este supuesto.

Quinto. Sin perjuicio de todo lo anterior, promueva la suscripción de un convenio de colaboración entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (Sepepa), con la finalidad de facultar y facilitar el intercambio sistemático y fluido de información; de coordinar el diseño de políticas de empleo y formación dirigidas de manera específica a las personas beneficiarias del Salario Social en el marco de los Programas Personalizados de Incorporación Social (PPI), y de conceder la máxima prioridad a dichas personas beneficiarias en el acceso a los recursos y programas ordinarios que sean organizados de forma ordinaria por el Sepepa.

Sexto. Evalúe la viabilidad de transformar parte de la actual prestación del Salario Social en un módulo variable, con el carácter de renta complementaria, que se concedería en función de los ingresos salariales que fuesen declarados por el beneficiario, con el objetivo de ofrecer un incentivo

firme a la búsqueda y el acceso a un empleo remunerado, al tiempo que se garantiza la cobertura suficiente de sus necesidades básicas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de octubre de 2016. Nicanor García Fernández, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.09.03 RETIRADA
ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social (10/0179/0047/04519)

(Mesa de la Cámara de 2 de noviembre de 2016.)

Solicitada por el Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con fecha 25 de octubre de 2016 (RE 14263), la retirada de la proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para potenciar el Salario Social como instrumento para la inserción laboral y social, la Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, tener por retirada la citada iniciativa.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS
2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejero de Sanidad sobre política sanitaria en general y, en particular, sobre los contenidos, estructura y funciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (10/0181/0345/12261)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Carlos José Suárez Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejero de Sanidad para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Interpelación en materia de política sanitaria en general y, en particular, sobre los contenidos, estructura y funciones de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo.

Palacio de la Junta General, 24 de octubre de 2016. Carlos José Suárez Alonso.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de telecomunicaciones y, más en concreto, sobre el Servicio de Telecomunicaciones y sus competencias en materia de infraestructuras de difusión audiovisual (10/0181/0346/12282)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Al Consejo de Gobierno sobre la política general en materia de telecomunicaciones y, más en concreto, sobre el Servicio de Telecomunicaciones y sus competencias en materia de infraestructuras de difusión audiovisual.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 27 de octubre de 2016. Luis Armando Fernández Bartolomé.



2.18 PREGUNTAS ORALES EN PLENO 2.18.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Emma Ramos Carvajal al Consejo de Gobierno sobre qué medidas se están adoptando en la Administración del Principado de Asturias para adecuarse a las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que sustituyen a la Ley 30/1992 y a la Ley 11/2007 (10/0186/0610/12235)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Emma Ramos Carvajal, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando en la Administración del Principado de Asturias para adecuarse a las Leyes 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, que sustituyen a la Ley 30/1992 y a la Ley 11/2007?

Palacio de la Junta General, 24 de octubre de 2016. Emma Ramos Carvajal.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros (10/0186/0611/12242)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Diana María Sánchez Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 20 de octubre de 2016. Diana María Sánchez Martín.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



Pregunta con respuesta oral ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico (10/0186/0612/12245)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Diana María Sánchez Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para su respuesta oral ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Servicios y Derechos Sociales de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 20 de octubre de 2016. Diana María Sánchez Martín.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.20 PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

2.20.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico (10/0188/0685/12243)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Diana María Sánchez Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Servicios y Derechos Sociales de cara a reducir los plazos de revisión actuales correspondientes a aquellas personas que, tras finalizar un contrato de trabajo, soliciten el reingreso en la percepción del Salario Social Básico?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 20 de octubre de 2016. Diana María Sánchez Martín.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta oral ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre qué medidas piensa adoptar para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros (10/0188/0686/12244)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Diana María Sánchez Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para su respuesta oral ante la Comisión competente.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería de Servicios y Derechos Sociales para potenciar la efectividad del Salario Social Básico como instrumento para la inserción sociolaboral de sus beneficiarios, teniendo en cuenta que su factura para este año 2016 va a superar los 100 millones de euros?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 20 de octubre de 2016. Diana María Sánchez Martín.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Pregunta con respuesta oral ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo se iniciarán los trámites para la construcción de un nuevo consultorio en Collanzo (10/0188/0687/12264)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Carlos José Suárez Alonso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo se iniciarán los trámites para la construcción de un nuevo consultorio en Collanzo?

Palacio de la Junta General, 24 de octubre de 2016. Carlos José Suárez Alonso.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de si tiene previsto el Gobierno y acordado con el Ayuntamiento de Siero algún programa concreto para la intervención en las viviendas de la Sierra de Granda (10/0189/0787/12230)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Marta Pulgar García, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

En el marco del Plan de Inclusión y del Programa de Garantía Habitacional, ¿tiene previsto el Gobierno y acordado con el Ayuntamiento de Siero algún programa concreto para la intervención en las viviendas de la Sierra de Granda?

Palacio de la Junta, 24 de octubre de 2016. Marta Pulgar García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuál es la estrategia acordada con el Ayuntamiento de Siero para la erradicación del chabolismo y la infravivienda en ese concejo (10/0189/0788/12231)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Marta Pulgar García, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuál es la estrategia acordada con el Ayuntamiento de Siero para la erradicación del chabolismo y la infravivienda en ese concejo?

Palacio de la Junta, 24 de octubre de 2016. Marta Pulgar García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Marta Pulgar García al Consejo de Gobierno acerca de cuáles son las actuaciones que están llevando a cabo desde el Gobierno o se tiene previsto desarrollar para la erradicación del chabolismo en el concejo de Siero (10/0189/0789/12232)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Marta Pulgar García, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que están llevando a cabo desde el Gobierno o se tiene previsto desarrollar para la erradicación del chabolismo en el concejo de Siero?

Palacio de la Junta, 24 de octubre de 2016. Marta Pulgar García.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández al Consejero de Educación y Cultura sobre si tiene previsto dotar al colegio público Benjamín Mateo de una cancha cubierta equipada o, en su defecto, de un patio cubierto con cargo a los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2017 (10/0189/0790/12279)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Nicanor García Fernández, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Consejero de Educación y Cultura para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El colegio público Benjamín Mateo es el único colegio en el concejo de Langreo que está equipado para alumnos con ciertas necesidades especiales. Sin embargo, no dispone de una cancha o patio cubierto, donde los alumnos puedan salir durante su tiempo de recreo, disfrutar de actividades al aire libre o hacer deporte en los días de lluvia o más frío.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería de Educación y Cultura dotar al colegio público Benjamín Mateo de una cancha cubierta equipada o, en su defecto, de un patio cubierto con cargo a los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2017?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 26 de octubre de 2016. Nicanor García Fernández Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Diana María Sánchez Martín a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuánto tiempo está tardando la Administración del Principado de Asturias en realizar el reconocimiento y emitir el certificado que indica el grado de discapacidad de una persona y sobre cuánto tiempo media entre la solicitud del certificado hasta que es emitido (10/0189/0791/12280)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Diana María Sánchez Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo está tardando la Administración del Principado de Asturias en realizar el reconocimiento y emitir el certificado que indica el grado de discapacidad de una persona? ¿Y cuánto tiempo media entre la solicitud del certificado hasta que es emitido?

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 25 de octubre de 2016. Diana María Sánchez Martín.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Andrés Fernández Vilanova al Consejo de Gobierno sobre varias preguntas escritas sobre las subvenciones en concepto de restauración ambiental a los grupos Perfectas-Riotorno y Coto-Matiella de la empresa Antracitas de Gillón, SL (10/0189/0792/12334)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Andrés Fernández Vilanova, Diputáu del Grupu Parlamentariu Podemos Asturias, al amparu de lo previsto nos artículos 210 y siguientes del Reglamentu de la Cámara, formula al Conseyu de Gobiernu la siguiente pregunta pa la so respuesta escrita.

PREGUNTA

¿Cómo foi posible que la Dirección Xeneral de Minas ya la Conseyería d'Industria dieran por bonas las restauraciones de los grupos Perfectas-Riotorno ya Coto-Matiella de la empresa Antracitas de Gillón, que a la postre, como dictaminaron varias sentencias xudiciales, demostráronse incompletas?

¿Qué cadena de supervisión seguía'l procesu de certificación de los "proyectos d'abandonu de l.labores", qué mandos de la Dirección Xeneral de Mines ya de la Conseyería d'Industria daban el vistu bonu a las "actas d'abandonu definitivu" que daban pasu a la concesión de la subvención a las empresas mineras en conceptu de restauración ambiental? Y, más concretamente, ¿a qué personas correspondía esta responsabilidá na cadena de supervisión nos años de 1991 ya 2006, cuando se l.llevantaron las actas d'abandonu definitivu de los grupos Perfectas-Riotorno ya Coto-Matiella?

Cuando se conoció la sentencia que dictaminó que los grupos Perfectas-Riotorno ya Coto-Matiella de la empresa Antracitas de Gillón, SL nun fueran restaurados realmente, ¿emprendió la Conseyería d'Industria alguna acción pa conocer el motivu por el cual se l.llevantaron actas d'abandonu definitivu ensin que tuvieran l.lugar las restauraciones? En caso de que nun tuviera dao esi pasu, ¿tien previsto la Conseyería d'Industria emprender algún tipu d'acción a tal efectuu?

Cuando el Gobiernu asturianu foi obligáu a pagar la reparación de los daños causaos por subsidencia minera nel pueblu de Gillón (Xichón), ¿por qué motivu nun s'emprendieron acciones xudiciales contra las personas titulares de la empresa Antracitas de Gillón SL, o bien contra las empresas nas que Antracitas de Gillón, SL se descompuso pa eludir la devolución de las subvenciones recibías?

Palacio de la Junta General, 28 de octubre de 2016. Andrés Fernández Vilanova.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019 (10/0216/0022/12340)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley 7/1984, de 13 de julio, de Relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Junta General del Principado, y el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tengo el honor de solicitar mi comparecencia a petición propia ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana de la Junta General del Principado de Asturias para informar sobre el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias 2016-2019.

Oviedo, 28 de octubre de 2016. El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana de comparecencia ante Comisión para informar sobre el Plan Especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano (10/0216/0023/12358)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

De conformidad con el artículo 21.2 de la Ley 7/1984, de 13 de julio, de Relaciones entre el Consejo de Gobierno y la Junta General del Principado, y el artículo 203 del Reglamento de la Cámara, tengo el honor de solicitar mi comparecencia a petición propia ante la Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana de la Junta General del Principado de Asturias para informar sobre el Plan Especial para los Concejos del Suroccidente Asturiano.

Oviedo, 28 de octubre de 2016. El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Jefe de la Inspección General de Servicios para informar sobre la actividad de la Inspección (10/0218/0301/12259)

Los Diputados que suscriben, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe de la autorización por parte de don Luis Carmelo Ménguez Vicente, Jefe de la Inspección General de Servicios, para informar sobre la actividad de la Inspección.

Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 2016. Lorena Gil Álvarez, Lucía Montejo Arnaiz, Enrique López Hernández.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre todo lo relativo a los contratos para la prestación de servicios de la TDT (10/0217/0324/12239)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión, al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe sobre todo lo relativo a los contratos para la prestación de servicios de la TDT.

Palacio de la Junta General, 21 de octubre de 2016. Carlos José Suárez Alonso, Emma Ramos Carvajal, Pedro de Rueda Gallardo.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de comparecencia ante Comisión del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe de la autorización por parte de la Dirección General de Minas de la concesión de subvenciones a la empresa Antracitas de Gillón, SL en 1991 y 2006 por restauraciones que judicialmente se demostraron no realizadas en los grupos Perfectas-Riotorno y Coto-Matiella, respectivamente (10/0217/0328/12335)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de lo dispuesto en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Consejero de Empleo, Industria y Turismo para que informe de la autorización por parte de la Dirección General de Minas de la concesión de subvenciones a la empresa Antracitas de Gillón, SL en 1991 y 2006 por restauraciones que judicialmente se demostraron no realizadas en los grupos Perfectas-Riotorno y Coto-Matiella, respectivamente.

Palacio de la Junta General, 28 de octubre de 2016. Lorena Gil Álvarez, Daniel Marí Ripa, Paula Valero Sáez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión del Director General de Salud Pública para que informe sobre la estructura, función y contenidos de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo (10/0218/0302/12262)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella del Director General de Salud Pública para que informe sobre la estructura, función y contenidos de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo.

Palacio de la Junta General, 24 de octubre de 2016. María Fe Gómez Alonso, Matías Rodríguez Feito, Carlos José Suárez Alonso.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud de tres Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de la Directora General de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo para que informe sobre los resultados de la última memoria publicitada acerca del ejercicio 2015 (10/0218/0303/12265)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 2 de noviembre de 2016.)

Los Diputados que suscriben, al amparo los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Directora de la

Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo para informar sobre los resultados de la última memoria publicitada acerca del ejercicio 2015.

Palacio de la Junta General, 24 de octubre de 2016. María Fe Gómez Alonso, Matías Rodríguez Feito, Carlos José Suárez Alonso.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4. OTRAS INFORMACIONES

4.04 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

Sesión del Pleno número 42, de 3 de noviembre de 2016 (10/0032/0047/12373)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Junta General, se convoca sesión del Pleno a celebrar el jueves 3 de noviembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, y el viernes 4 de noviembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

1. Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre política sanitaria y, en particular, sobre la situación actual del Área VI, Arriondas.
2. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Carlos José Suárez Alonso al Consejo de Gobierno sobre cuándo y cómo piensa ejecutar la sentencia del Tribunal Supremo que condena a repetir las pruebas de acceso a personal estatutario de Medicina Interna de la pasada OPE en 2011.
3. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Matías Rodríguez Feito al Consejo de Gobierno sobre qué medidas previstas en la Ley de Salario Social Básico se están llevando a cabo para favorecer la incorporación laboral de los beneficiarios de la prestación.
4. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Rosa María Espiño Castellanos a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales sobre cuándo va a realizar su Consejería una evaluación del impacto de las políticas sociales en Asturias y de la aplicación de la Ley del Salario Social Básico por cada zona geográfica.
5. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llanea al Consejo de Gobierno acerca de qué medidas urgentes va a tomar el Consejo de Gobierno frente a la previsión de que Asturias va ser la séptima región con mayor tasa de dependencia de la Unión Europea en el año 2050, según datos del Informe Eurostat.
6. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Asturias don Héctor Piernavieja Cachero al Consejo de Gobierno sobre con qué líneas estratégicas se pretende que el contrato-programa con la Universidad de Oviedo contribuya a dinamizar la economía y la generación de empleo.
7. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre cuándo tiene previsto formalizar la firma del contrato-programa con la Universidad de Oviedo.
8. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre qué soluciones se han llevado a cabo ante los problemas surgidos en el inicio de curso escolar en la enseñanza concertada.
9. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas tiene previsto tomar para garantizar la continuidad del oficio de mariscador.
10. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Paula Valero Sáez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de Asturias para que puedan tener un futuro las carreras de montaña en los espacios protegidos y, más concretamente, la Travesera y la Traveserina, en Picos de Europa.
11. Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña María Josefa Miranda Fernández al Consejo de Gobierno acerca de si tiene previsto impulsar un pacto social para la defensa del medio rural asturiano.
12. Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Nicanor García Fernández a la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales acerca de qué actuaciones y ayudas tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el año 2017 a favor de la potenciación de la industria láctea asturiana, sobre todo en el medio rural.

13. Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Agustín Cuervas-Mons García-Braga al Consejo de Gobierno sobre si considera razonable el numero de avales y préstamos concedidos por parte del Principado de Asturias a la empresa pública Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, SA (Sogepsa).
14. Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Foro Asturias doña Cristina Coto de la Mata al Consejo de Gobierno acerca de si considera el Consejo de Gobierno que la Inspección General de Servicios del Principado de Asturias cuenta con medios suficientes para garantizar la imprescindible labor que tiene encomendada.
15. Dictamen de la Comisión de Servicios y Derechos Sociales de la Proposición de Ley del Principado de Asturias de suspensión de liquidaciones de las deudas reclamadas a herederos de los usuarios fallecidos de los servicios residenciales públicos del organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
16. Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Popular de Ley del Principado de Asturias de Deporte.
17. Toma en consideración de la Proposición del Grupo Parlamentario Podemos Asturias de Ley del Principado de Asturias reguladora de las pruebas de oposición para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área y, en su caso, propuesta de tramitación en lectura única.
18. Informe de la Comisión de Peticiones y Derechos Fundamentales al Pleno de la Cámara acerca de las peticiones recibidas y su tramitación durante el año legislativo 2015-2016.
19. Incumplimiento de resoluciones y de mociones: Resoluciones 12/X, 13/X, 14/X, 16/X, 34/X, 35/X, 55/X, 85/X; Mociones 20/X, 27/X, 30/X, 31/X, 37/X.
20. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la que se insta al Consejo de Gobierno a que inicie un procedimiento de modificación del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias por el que se modifique el artículo 26, eliminando la figura del aforamiento de los Diputados y Diputadas autonómicos.
21. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a modificar la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, y la Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, de forma que permita garantizar plenamente el acceso adecuado de las personas con discapacidad o mayores a su vivienda.
22. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para la promoción y fomento del consumo de la Sidra de Asturias.
23. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre inicio del proceso de integración en la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales) de todas las empresas mineras del suroccidente asturiano (Astur Leonesa, Uminsa Cerredo, Uminsa Pilotuerto y Carbonar).

Palacio de la Junta General, 31 de octubre de 2016. El Presidente de la Cámara, Pedro Sanjurjo González.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



4.20 OTRAS INFORMACIONES

Información del Consejo de Gobierno sobre expedientes de ampliación de crédito en los programas 141B de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana y 531B y 443F de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales (10/0205/0021/12287)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1, d) y e) del Reglamento de la Junta General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27.3 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acordó admitir a trámite los siguiente expedientes y remitir la citada documentación a la Comisión de Hacienda y Sector Público:

- Expediente 1100004059/2016, de ampliación de crédito en el programa 141B de la sección 11, Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.
- Expediente 1900004364/2016, de ampliación de crédito en el programa 531B de la sección 19, Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

— Expediente 1900003214/2016, de ampliación de crédito en el programa 443F de la sección 19, Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

Información del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a 30 de septiembre de 2016 (10/0205/0022/12288)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre estado de ejecución del presupuesto y sus modificaciones a 30 de septiembre de 2016 y la remisión de la citada documentación a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)

Movimiento y situación de tesorería correspondientes al tercer trimestre del año 2016 (10/0205/0023/12291)

La Mesa de la Cámara, en la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2016, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1, d) y e) del Reglamento de la Junta General, y de conformidad con lo establecido en el artículo 65.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, acordó admitir a trámite la información del Consejo de Gobierno sobre movimiento y situación de tesorería correspondientes al tercer trimestre del año 2016 y remitir la citada documentación a la Comisión de Hacienda y Sector Público.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

(N. R.: La documentación remitida se encuentra a disposición de los señores Diputados en la Secretaría General de la Cámara.)